

«Hay que mantenerse alejados del intercambio económico»

El 5% del tráfico mundial está generado por la página RapidShare

servicios, por simple amor al arte. En las redes P2P, los usuarios, en su mayor parte, suben y bajan obras de forma gratuita. "Lo hacen por compartir, por ser más importantes en la comunidad", explica Iván García, fundador de Vagos.es, el que fue el foro de descargas directas más importante de España y germen de muchos otros posteriores. La mayoría son varones de entre 16 y 30 años, explica.

Almacenes digitales

Pero el acoso de las autoridades y las entidades de gestión ha empujado a muchos usuarios a los sitios de descarga directa, donde bajan contenidos de manera inmediata por una cuota mensual. En la práctica, se puede descargar cualquier tipo de archivo de los inmensos almacenes de contenidos digitales que son RapidShare, Megaupload u Hotfile. Tan sólo hay que seguir la pista que los mismos uploaders dejan en foros especializados. La firma alemana Ipoque calcula que el 5% del tráfico mundial está generado por las subidas y bajadas de RapidShare, y que este tipo de web representa ya entre el 15% y el 35% de las descargas. Su negocio consiste en la publicidad y en la venta de cuentas premium de pago que permiten descargas sin restricciones.

Cuando la competencia llegó a estas páginas, algunas comenzaron a atraer a los uploaders que más descargas generaban con puntos, pequeños regalos o directamente en efectivo. Megaupload, por ejemplo, dispone de un sistema de puntos canjeables por dólares y los puntos de RapidShare se pueden cambiar por regalos como cámaras digitales o discos duros.

Tiplorita, según sus propias palabras, "subía para subsistir". El joven recibía una cantidad pequeña, "cortesía" de una de esas páginas de descarga directa, Hotfile. El dinero que Hotfile le ingresaba cada lunes en su cuenta puede costarle al joven hasta dos años de cárcel. Aceptar el dinero de los servidores, a la postre, tiene graves implicaciones legales al añadir el lucro.

Tiplorita se bajaba películas utilizando una de las páginas de enlaces más conocidas del país. Después, las troceaba en

varios archivos, las subía a Hotfile y publicaba en varios foros las direcciones de esos ficheros listos para ser descargados. Hotfile le recompensaba por cada una de esas descargas. El joven no se considera, ni mucho menos, uno de los grandes uploaders: "Otros llegan a sacar 1.000 euros al mes", dice.

Esos servicios de descarga directa, en todo caso, no buscan problemas. En el caso de que el propietario de los derechos sólo desee que se descuelgue el fichero, RapidShare o Megaupload ponen un puente de plata en forma de formulario. "Los archivos subidos por los ciudadanos son muy fáciles de retirar, es un combate relativamente fácil", coincide José Manuel Tourné, director de la FAP (Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual). Sin embargo, la cantidad de contenidos es tal que es imposible que los propietarios de derechos lo controlen todo. "Se trata de una pirámide en la que hay que empezar por lo más grande. Después, ya se irán descendiendo escalones", añade Tourné.

Las productoras y entidades de gestión de derechos creen haber encontrado un filón, por tanto, en el ánimo de lucro. "El caso de Tiplorita es muy importante", explica el abogado especializado en propiedad intelectual Xavier Ribas. "En es-

te caso, el lucro está claro. El servidor te recompensa directamente con dinero contante y sonante". El abogado Carlos Sánchez Almeida, especializado en ciberderechos, recomienda a los usuarios extremar precauciones y mantenerse alejados de "todo lo que tenga que ver con un intercambio económico".

Subir contenidos a las páginas de descarga directa para recibir una contraprestación no es aún una actividad demasiado habitual. "Estas remuneraciones empezaron hace uno o dos años y lo que se puede llegar a ganar no es mucho", dice García.

Pero la mayoría de los expertos opina que la descarga directa irá sustituyendo, poco a poco pero de forma inexorable, a las redes P2P por las ventajas que ofrece al que descarga: es más rápida y sencilla, y con menos riesgo de encontrarse un fake (un archivo falso) o un virus informático. Pero todo lo que tiene de bueno este sistema para el que baja, lo tiene de peligroso para el que sube. El caso de Tiplorita es el primero, pero quizá no sea el único durante mucho tiempo. ■

www.publico.es

CULTURA BLOQUEARÁ LAS PÁGINAS DE ENLACES P2P
www.publico.es/274425

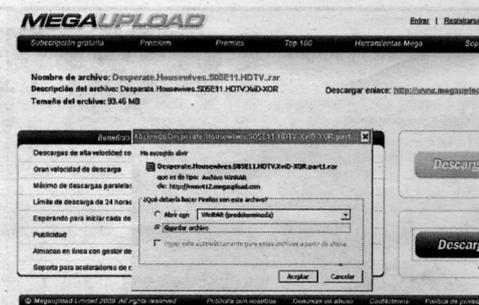


Imagen de la web de descarga Megaupload.

PASOS

Del cine a la descarga directa

1 DESCARGA

El primer paso de un 'uploader' es descargar una película. Se suele conseguir a través de las páginas web de enlaces P2P. Las películas más solicitadas suelen ser los estrenos recientes, y en el primer fin de semana de exhibición.

2 TROCEAR EL VÍDEO

El 'recorte' se realiza en varios archivos (por ejemplo, de 100 o 200 Mb de peso), el máximo que admita el servidor de descarga directa para no saturarse.

3 PONER UNA CONTRASEÑA

No todos los 'uploaders' protegen

los archivos con contraseñas, pero hacerlo sirve como estrategia publicitaria y para que otros 'uploaders' no se aprovechen.

4 SUBIR LOS ARCHIVOS

Las obras se suben a RapidShare, Megaupload o Hotfile. Se pueden utilizar varios servicios a la vez para que el usuario se salte los límites de descargas.

5 PUBLICITAR LAS DIRECCIONES

Los usuarios las encuentran en foros como Taringa.net, Vagos.es o Pordescargadirecta.com. Se suele hacer una ficha con las características de los archivos, una sinopsis de la película, imágenes, etc.

6 COBRAR POR CADA DESCARGA

No siempre se remunera, pero los 'uploaders' pueden cobrar en efectivo o en forma de puntos.

El Gobierno debate hoy la Ley de la Ciencia

Garmendia presenta el informe al Consejo de Ministros



Garmendia, en el Congreso, ayer, con otros miembros del Gobierno. EDU PARRA

PATRICIA FERNÁNDEZ DE LIS
MADRID

El Consejo de Ministros debatirá hoy el informe de la Ley de la Ciencia, el proyecto estrella del Ministerio que dirige Cristina Garmendia y que incluye la transformación de la carrera científica y la mejora de los mecanismos de financiación de la investigación. La discusión de este informe es un paso previo a la presentación y aprobación de la ley ante el Consejo de Ministros y su posterior debate en el Parlamento, previsiblemente a partir de febrero.

El informe explica al presidente del Gobierno y a los ministros cuál es la situación en la que se encuentra la ley, detallando sus objetivos y las fases de debate con los agentes sociales en las que se encuentra cada uno de sus puntos.

La Ley de la Ciencia es el proyecto más importante al que se enfrenta el Ministerio de Ciencia e Innovación. La anterior legislación fue aprobada en 1986, y tanto el Gobierno como la oposición, los investigadores y los sindicatos de los centros públicos creen

INICIATIVA

Ciencia para felicitar a los ministros

Cristina Garmendia felicitará hoy la Navidad a sus compañeros ministros con un regalo para destacar el papel de la ciencia española.

Los ministros recibirán una caja en la que se lee:

"Información estratégica para el futuro de España". Cada caja contiene un artículo publicado por científicos que trabajan en España sobre el campo del Ministerio.

A José Blanco (Fomento), por ejemplo, se le entregará un artículo pionero sobre el AVE.

Miguel Sebastián (Industria) recibirá un estudio sobre las renovables.

A Alfredo Pérez Rubalcaba (Interior) se le entregará un estudio del impacto de las políticas en la seguridad vial.

El presidente Zapatero recibirá una selección de portadas de revistas internacionales con artículos españoles.

que la regulación se ha quedado anticuada.

El Gobierno presentó en febrero de este año el primer borrador de la ley, elaborado por un grupo de 25 expertos. Desde entonces, el Ministerio ha discutido el texto con los agentes sociales y el borrador actual, según explican fuentes del departamento, mantiene las dos principales novedades de la ley: la redefinición de la carrera científica y el intento de eliminar las burocracias en la investigación.

La nueva ley propone una regulación de la carrera del personal investigador inspirada en el modelo anglosajón; es decir, más flexible, que favorezca la movilidad de los científicos y que premie a los que demuestren la calidad de su trabajo en publicaciones científicas. Respecto a la burocracia, la regulación pretende crear la Agencia Estatal de Financiación de la Investigación, cuyo papel sería financiar la investigación básica de una manera similar a la del CDTI en la financiación de la innovación. ■

Hallado un pariente venenoso del velociraptor

N. D.
MADRID

Un equipo de investigadores describe en PNAS un dinosaurio del tamaño de un pavo que estaba cubierto de plumas y era venenoso.

Según el estudio, los *Sinornithosaurus* vivieron hace 128 millones de años en China y eran parientes cercanos del velociraptor. Es la primera vez



Fósil del 'Sinornithosaurus'.

que se descubre un miembro de su linaje capaz de inocular veneno. Lo hacía a través de sus largos colmillos con pequeños conductos que inyectaban la sustancia tóxica. Esta paralizaba temporalmente a sus presas, en su mayoría aves. Los autores señalan que este sistema se asemeja al que usan algunas serpientes y lagartos actuales. ■